

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 250-2025-GRA/GGR

Huaraz, 16 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 064-2025-GRA/GRDE-DISUREPRO-HZ de fecha 28 de marzo de 2025, el Oficio N° 092-2025-GRA/GRDE de fecha 04 de abril de 2025, el Memorándum N° 0539-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 10 de abril de 2025, el Informe N° 0002-2025-GRA/GRDE/DISUREPRO de fecha 14 de abril de 2025 y el Informe Legal N° 356-2025-GRA/GRAJ de fecha 15 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 064-2025-GRA/GRDE-DISUREPRO-HZ de fecha 28 de marzo de 2025, la Dirección Sub Regional de Producción – Huaraz de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite el Plan de Trabajo: III Festival Gastronómico de la Trucha Mishki Mikuy 2025, con la finalidad de fomentar el consumo de recurso íctico trucha que viene a ser la especie bandera de la Acuicultura Continental en la Sierra del Perú;

Que, mediante Oficio N° 092-2025-GRA/GRDE de fecha 04 de abril de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo: III Festival Gastronómico de la Trucha Mishki Mikuy 2025, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 4,340.00 (Cuatro mil trescientos cuarenta y 00/100 soles) según Memorándum N° 0539-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 10 de abril de 2025 e Informe N° 0002-2025-GRA/GRDE/DISUREPRO de fecha 14 de abril de 2025;

Que, la finalidad del presente Plan de Trabajo denominado: III Festival Gastronómico de la Trucha Mishki Mikuy 2025, es contribuir a la mejora de la preparación de alimentos a base de trucha en la zona sierra de la región Ancash, para reponer las brechas de desnutrición y/o estado nutricional de la población a partir de intervenciones efectivas y articuladas con las estrategias públicas y privadas, cuyo objetivo es desarrollar mecanismos de cooperación, coordinación y articulación intersectoriales e intergubernamentales para la organización de eventos promocionales que apunten a la reactivación de la economía regional, aprovechando las potencialidades y ventajas que nos provee la promoción y desarrollo de la acuicultura continental que tiene como punto la crianza, comercialización y consumo de la trucha arco iris;

Que, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash a través del Informe Legal N° 356-2025-GRA/GRAJ de fecha 15 de abril de 2025 opina que resulta viable la aprobación del Plan de denominado: III Festival Gastronómico de la Trucha Mishki Mikuy 2025, precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 4,340.00 (Cuatro mil trescientos cuarenta y 00/100 soles) según Memorándum N° 0539-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 10 de abril de 2025, para la ejecución del citado Plan;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo: III Festival Gastronómico de la Trucha Mishki Mikuy 2025, precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 4,340.00 (Cuatro mil trescientos cuarenta y 00/100 soles) según Memorándum N° 0539-2025-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 10 de abril de 2025, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección Sub Regional de Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash realizar la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - INSTAR a la Dirección Sub Regional de Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, que para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad referente al Plan de Trabajo: III Festival Gastronómico de la Trucha Mishki Mikuy 2025, conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar los gastos detallados en el citado artículo.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





"Crecimiento, Cooperación y Consolidación de la economía peruana"

DISUPERPRO
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PRODUCCIÓN



PLAN REGIONAL GASTRONÓMICO

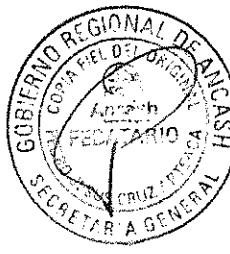


W.M. 2025

Equipo Regional de Trabajo:

- **Ing. Víctor Eduardo Alegre Romero**- Gerente Regional Desarrollo Económico
- **Ing. Olivia M. Longobardi Huamán**- Directora Regional de Producción
- **Ing. Remir Atilio Maguiña Hidalgo**- Director de la Dirección Sub Regional de Producción

Marzo de 2025



Telefono: 043-421081 Email: disuperpro@dir.es.ancash.gob.pe



"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

ÍNDICE

Contenido	Página
I. Introducción	1
II. Antecedentes	2
III. Finalidad	3
IV. Objetivos	3
V. Aspectos generales	3
VI. Análisis Estratégicos	4-5
VII. Actividades Preparatorias	6
VIII. Presupuesto	7
IX. Conclusiones	8
X. Recomendación	8
XI. Programa	9





"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

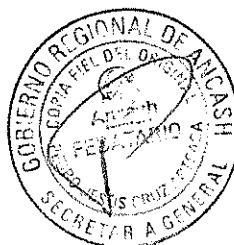
I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo ha sido elaborado tomando como referencia los indicadores establecidos de la SEGUNDA FERIA GASTRONÓMICA DE LA TRUCHA 2024, realizado por la DISUREPRO y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Huaraz en coordinación con la celebración de la Semana Santa Huaracina.

En ese sentido, los objetivos y por ende las estrategias y actividades planteadas guardan una estrecha relación con el objetivo principal de la DISUREPRO-HZ y DIREPRO- Región Ancash. Existe un reto que cumplir en el marco de la organización del "III Festival Gastronómico de Trucha 2025", MISHKI MIKUY, los días 17, 18, 19 y 20 de abril. Este festival será liderado institucionalmente por la Dirección Sub Regional de la Producción - Huaraz, con la colaboración y cooperación de diversas dependencias del Gobierno Regional de Ancash y la participación de los Gobiernos Locales de Huaraz e Independencia, además de agentes productivos locales, regionales, sectores privados y otros sectores vinculados a la actividad piscícola.

La presente propuesta debe ser enriquecida con el aporte de los profesionales y técnicos de la DISUREPRO-HZ, para su posterior presentación a la Gerencia General Regional para su aprobación, y la asignación de un presupuesto que cubra las necesidades de organización y operatividad del evento.

La Dirección Sub Regional de la Producción - Huaraz, con el objetivo de apoyar a emprendedores del sector acuícola, presenta el III Festival Gastronómico de la trucha 2025, MISHKI MIKUY, con la finalidad generar actividades de promoción y fomento de negocios locales, especialmente el de los productores acuícolas formando alianzas para compartir conocimientos y recursos. Esto se derivara a que estos negocios sean conocidos y recomendados por los clientes.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

II. ANTECEDENTES

1.1 Síntesis del enfoque y experiencias locales y regionales:

Apostar por el desarrollo regional constituye una incuestionable oportunidad para el crecimiento económico efectivo de nuestra región. No obstante, su puesta en marcha enfrenta enormes retos. De ahí la importancia de activar procesos que contribuyan a sostenerlos y, a la par, instalar capacidades en el territorio conducentes al cierre de las persistentes brechas de desigualdad que aún afectan a una proporción importante de la población.

En ese marco, la **Dirección Subregional de Producción-Huaraz (DISUREPRO-HZ)** es un medio clave. En síntesis, éstas se entienden como plataformas de articulación que aportan a la dinamización y formación del desarrollo económico y la innovación a escala; distrital, provincial y regional en armonía con otros procesos socioeconómicos, productivos y comunidades en marcha.

En esta línea, queda claro que, se requiere consolidar un conjunto de condiciones previas, fortalecer liderazgos, asumir la heterogeneidad de los entornos y flexibilizar procesos, y comprometer decididamente a la DISUREPRO-HZ en el fortalecimiento de capacidades en el **Plan del III Festival Gastronómico 2025, MISHKI MIKUY**, como indispensables para la mejora de cierre de brechas de la desnutrición.

En el presente año, ya existe el entusiasmo y compromiso por mejorar la **II Feria de la TRUCHA 2023** y de ser posible institucionalizarlo como una actividad sectorial que forme parte de las metas anuales del Sector Producción en el departamento de Ancash.

La feria gastronómica que se inició en el año 2023 significó no solamente dar el primer paso para la asunción de una iniciativa y compromiso por la organización sino que constituyó una gran oportunidad para hacer partícipes a los agentes productivos vinculados al Sector Producción y de los demás sectores productivos como los sectores Desarrollo Agrario y Riego, Comercio Exterior y Turismo, cuyos agentes económicos al interactuar en este tipo de actividades promocionales, aprovechan para sumarse a los esfuerzos que hace el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales para reactivar la economía regional.

La oportunidad es singular, por eso debemos sumar esfuerzos y asumir el compromiso de asumir la organización de un evento que se replique año tras año y con la proyección de mejoras que nos conduzcan a su consolidación y sostenibilidad.

2





"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

III. FINALIDAD:

Contribuir a la mejora de la preparación de alimentos a base de trucha en la zona sierra de nuestra región, para reponer las brechas de desnutrición y/o estado nutricional de la población, a partir de intervenciones efectivas y articuladas con las estrategias públicas y privadas.

IV. OBJETIVOS:

- **OBJETIVO GENERAL**

Realizar el **III FESTIVAL GASTRONÓMICO DE LA TRUCHA, MISHKI MIKUY** en la ciudad de **Huaraz**, en fechas del **17, 18, 19 y 20 de Abril**

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**



1. Desarrollar mecanismos de cooperación, coordinación y articulación intersectoriales e intergubernamentales para la organización de eventos promocionales que apunten a la reactivación de la economía regional, aprovechando las potencialidades y ventajas que nos provee la promoción y desarrollo de la acuicultura continental que tiene como punto la crianza, comercialización y consumo de la trucha arco iris.
2. Ofrecer oportunidades de comercialización a las Piscigranjas existentes en la zona alto andina del departamento de Áncash.
3. Lograr la participación de los agentes públicos y privados en un ambiente de concertación, colaboración y transparencia.
4. Mostrar las diferentes presentaciones (como valor agregado) de la trucha, para promocionar el consumo y mejorar la rentabilidad.
5. Promocionar y Determinar la viabilidad para apertura del plan de negocio.

V. ASPECTOS GENERALES

Este capítulo corresponde a las características del territorio desde la ubicación geográfica y la ubicación del departamento de Áncash en el Perú, así como la división política de las provincias y distritos; la accesibilidad vista desde las formas de llegar al departamento de Áncash y la población con la que cuenta.





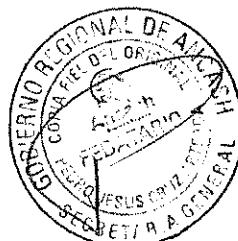
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

1. Ubicación geográfica

El departamento de Áncash, situado en la región central - occidental del país, cubre una superficie de 35,915 Km², que representa el 2.8% del territorio nacional. Comprende territorios tanto de las zonas altas de la Cordillera de los Andes como parte del desierto costero peruano. Limita con el Océano Pacífico por el oeste, La Libertad por el norte, Huánuco por el este y Lima por el sur.

VI. ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL FESTIVAL GASTRONÓMICO DE LA TRUCHA 2024

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Liderazgo en este tipo de eventos promocionales.	No contar con presupuesto específico para organizar este tipo de eventos.
Variedad de productos y servicios para exhibirse, comercializarse y promocionarse.	No contar con bienes indispensables para la organización de este tipo de festivales (carpas, toldos, cañas de pescar, movilidad propia, etc.).
Experiencia en la organización de este tipo de eventos.	Nula capacidad logística para la organización de este tipo de eventos (vehículos para transporte de bienes de los participantes).
Capacidad para efectuar convocatorias a instituciones y agentes económicos.	
Contar con ambientes y espacios disponibles en el local institucional.	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Buenas relaciones con las dependencias del Gobierno Regional de Ancash, Municipalidad de Huaraz e Independencia.	Presencia de lluvias de temporada en las fechas del evento.
Escasos espacios públicos adecuados para este tipo de eventos.	Limitada capacidad económica de los asistentes para garantizar el éxito en las ventas de los participantes.
Celebración de una festividad religiosa como Semana Santa que asegura la presencia de público asistente.	
Limitados eventos similares en el entorno dentro de la provincia de Huaraz.	





"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

Características del Producto de la propuesta:

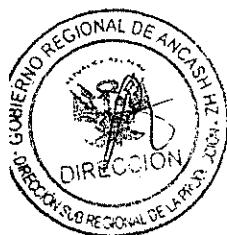
La trucha posee importantes propiedades nutricionales que son beneficiosas para una buena salud. Se trata de un pez con bondades proteicas de agua dulce, rico en ácidos grasos omega 3, los cuales ayudan a prevenir enfermedades cardiovasculares al reducir la hipertensión y el colesterol.

Además, tiene bajo aporte calórico, es decir 100 gramos de trucha aportan 90 calorías y solo 3 gramos de grasa. Su contenido en sal es realmente bajo, se recomienda a las personas que sufren de hipertensión arterial.

CUADRO N° 1: VALOR NUTRICIONAL DE LA TRUCHA (100 GR)

COMPONENTE	FRESCO
Humedad	75.8
Grasa (gr)	3.0
Proteína (gr)	15.7
Sales minerales	1.2
Carbohidratos	0
Calorías (Kcal)	139
Magnesio (mg)	250
Potasio (mg)	250
Fósforo (mg)	0.8
B3 o Niacina (mcg)	5.1
Vitamina A (mcg)	14

Fuente: pescado y mariscos. Consumer

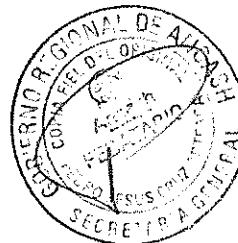


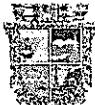


"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

VII. ACTIVIDADES PREPARATORIAS

- Realizar la capacitación a los que se encargarán de la orientación al público sobre el circuito productivo del cultivo de la trucha arco iris.
- Asignar responsabilidades a los profesionales y técnicos que se encargarán del guiado de visitantes.
- Realizar la ambientación del patio de comidas.
- Acondicionamiento de las pozas en las que se realizará la pesca deportiva.
- Asignar responsabilidades del equipo técnico que asumirá el preparado de la trucha a la parrilla y otros potajes.
- Asignar los responsables del monitoreo de pesca deportiva.
- Asignar responsables del monitoreo para el paseo en bote.
- Asignación de responsabilidades para la instalación de carpas, desarmado y devolución.
- Coordinar con el aliado estratégico para el armado de los acuarios.
- Definir el espacio donde se instalarán los stands de productos procesados en el ámbito local (yogurt, miel de abejas, harinas, productos nativos y artesanías seleccionadas de tejidos, tallados en piedra, cerámicas, plantas ornamentales).
- Definir los stands para nuestros aliados estratégicos (Municipalidad de Huaraz, Municipalidad de Independencia, Programa Nacional a Comer Pescado, DIRECETUR, Asociación de Artesanos de Huaraz, UNASAM, Cámara de Comercio de Huaraz, Sierra Exportadora, AGRORURAL, etc.).
- Definir el equipo responsable de la selección, pesca y venta de trucha.
- Definición del Equipo Técnico responsable del festival de platos típicos a base de carne de trucha y otros potajes.

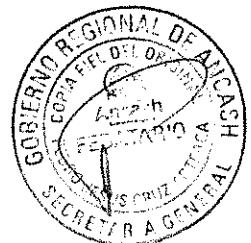




"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

VIII. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL FESTIVAL GASTRONÓMICO

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (S.)	Total (S.)
Refrigerios a base de trucha	80	platos	15	1200.00
Traslado de logística (movilidad local)	2	días	150	300.00
Polos, sublimado con el logo 3er festival gastronómica	50	unidad	15	750.00
Descartables (vasos, platos)	80	paquete	5	400.00
Banner	2	unidad	100	200.00
Plásticos	500	unidad	0.5	250.00
Chaleco salvavida para el paseo en bote	10	unidad	80	800.00
Salde de pintura	20	unidad	37	740.00
Gigantografía para la puerta principal	2	unidad	100	200.00
Gaseosas y bebidas para los invitados y personal de apoyo	6	paquetes	40	240.00
TOTAL GENERAL				5,080.00





"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

IX. CONCLUSIONES

- De acuerdo al análisis del mercado, en semana santa (no se come carne de res, chancho, etc), existe una gran demanda por consumir pescado, por lo cual la DISUREPRO al ser un ente promotor del consumo de carne de trucha, desde su creación a atendido a la población, mediante la producción y venta.
- La cooperación de las instituciones que nos acoge será primordial para el buen desarrollo de la actividad, porque el área usuaria no cuenta con recursos propios, así poder promocionar el consumo de nuestro producto bandera (trucha), con diversas preparaciones fomentando presentaciones novedosas.
- Con la ejecución del plan del **III Festival Gastronómico 2025, MISHKI MIKUY** podemos atender la demanda insatisfecha y lograr una mejor rentabilidad de la venta de truchas a nivel regional y nacional. Además de promocionar a los diversos truchicultores y empresas participantes.
- Contribución efectiva al desarrollo sostenible, mediante una nueva propuesta de valor que generará mayor rentabilidad.
- La propuesta del plan es un modelo de promoción y una alternativa para generar ingresos económicos y empleo a los piscicultores y empresas participantes con la elaboración de documentos digitales que cuentan una historia, redes sociales, programa de recomendación para clientes: incentivar a los clientes a recomendar a los productores y empresas, anuncios en redes.



X. RECOMENDACIONES

El plan del **III Festival Gastronómico 2025, MISHKI MIKUY** será una alternativa viable para generar ingresos económicos y promocionar a los negocios que realizan la actividad de la acuicultura (y otros negocios ligados a ella) de manera sostenible y con alto grado de crecimiento.

Para lograr la viabilidad del Plan, se está contando con el apoyo de los acuicultores para mejorar las ventas de truchas en la feria gastronómica.





“Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana”

XI. PROGRAMA: FESTIVAL GASTRONÓMICO DE LA TRUCHA 2025, MISHKI MIKUY

17, 18, 19 y 20 DE ABRIL

INICIO: 8:30 a.m.

Palabras de Bienvenida

Presentación de Autoridades

1. Presentación del elenco del Taller de Danza SAMA - UNASAM, a partir de las 10:00 a.m.
2. Lanzamiento y apertura del festival gastronómico a partir de las 11:00 a.m.
3. Recorrido a los stands en preparación a base de trucha con los invitados: COMER PESCADO Y RESTAURANTES INVITADOS.
4. Conociendo la Ruta de la Trucha
5. Palabras de cierre del evento
6. Acompañamiento de la Banda de Música. Policía de Huaraz

ACCIONES

- 
1. Circuito guiado sobre la producción de truchas en todas sus etapas.
 2. Pesca deportiva y preparación de su trucha a la parrilla u otro servicio en la laguna de nuestras instalaciones y paseo en bote.
 3. Orden de los invitados del festival para su exposición y ventas (negocios de artesanos, productos pro bióticos, bebidas naturales, etc.).
 4. Difusión por redes sociales, televisión y radiales.

ALIADOS ESTRATÉGICOS

1. Programa Nacional A Comer Pescado - PNACP.
2. Gerencia de Desarrollo Económico - GRA
3. DIRCETUR - Ancash.
4. Agro Mercado Ancash.
5. Dirección Regional de Agricultura - Ancash.
6. Agro Rural
7. Municipalidad Provincial de Huaraz
8. Municipalidad Distrital de Independencia
9. Asociación de Artesanos
10. Universidad Santiago Antúnez de Mayolo - UNASAM
11. Policía Nacional del Perú - Huaraz
12. Cámara de Comercio
13. Suprefectura - Huaraz



